



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Nº 064-OEA/HHV-2019



Resolución Administrativa

Santa Anita, 22 de octubre 2019

VISTO:

El expediente N°19MP-15884-00, de fecha 22 de octubre 2019, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante memorandos N°335, 371 Y 372-SF-HHV-2019, el Servicio Farmacia remite los requerimientos para realizar el proceso institucional para la adquisición de los productos: Topiramato 100 mg, Quetiapina 200mg, Paroxetina 20mg respectivamente. Considerando que dichos productos tienen ficha técnica aprobada por el OSCE, correspondería realizar un proceso de Subasta Inversa Electrónica;

Que, mediante Resolución Secretarial N°282-2019/MINSA, el Ministerio de Salud nos asigna el presupuesto mediante Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático para el año fiscal 2019, para la actividad de Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos, dicho presupuesto tiene como objetivo específico el mantenimiento de infraestructura de lavandería;

Que, mediante Memorando N°1375-OL-HHV-19, la Jefatura de la Oficina de Logística propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2019, sustentando el Informe N°038-PROG-OL-HHV-2019, del área de Programación en atención a los memorandos y documentos mencionados líneas arriba;

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Onceava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2019, incluyendo dos (02) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	: Compra Institucional de Medicinas para abastecimiento 2019-2020.
VALOR ESTIMADO	: S/ 904,000.00
TIPO DE PROCESO	: Subasta Inversa Electrónica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Directamente Recaudados
SUSTENTACION	: Solicitado mediante Memorandos N°335, 371 y 372-SF-HHV-2019.

DESCRIPCION	: Mantenimiento de Infraestructura de Lavandería
VALOR ESTIMADO	: S/ 399,627.67
TIPO DE PROCESO	: Adjudicación Simplificada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Ordinarios
SUSTENTACION	: Resolución Secretarial N°282-2019/MINSA



Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Mg. Adm. Pablo Edgar Ruiz Pozo
Director Ejecutivo
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
REGUC N° 0990

Distribución:

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo